



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>23841/2023</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección</b>
<b>PERSONAL</b>	

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA (1) PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, DEL SUBGRUPO DE TITULACIÓN A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (CÓDIGO 1.2.011.04)**

### A N U N C I O

Valorado el primer ejercicio de la convocatoria, el Tribunal ha otorgado las siguientes calificaciones:

<b>CÓDIGO IDENTIFICACIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>
JNX6TZ2	CALABUIG MATAIX, ÁNGELA	18,60
HSGGQSVE	CLIMENT JIMÉNEZ, ESTER	17,80
YKGLFKFS	GARCÍA PASTOR, JUAN JOSÉ	18,20
SVUFN6C7	JOVER ROMÁN, ANDRÉS	19,60
UXCBYHG7	MERINO VILLACORTA, IVÁN	12,20
XTPC4UT5	MOLINA MORENO, FRANCISCA	14,20
ZJG9BDE2	MONTAVA PERIS, PABLO	20,80
CTXN6J	ORTEGA MARTÍN, SERGIO	13,80
ZRGU9E2Q	SOLER VIDAL, MARÍA DESAMPARADOS	12,40

Quedan excluidas de la convocatoria las personas aspirantes no mencionadas en la tabla anterior de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria que textualmente indica, con respecto a la fase de oposición, lo siguiente:

*“Constará de dos ejercicios, que se valorarán con un máximo de 30 puntos cada uno de ellos, quedando eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 12 puntos en cada ejercicio.*

*Para superar la fase de oposición, la suma de las puntuaciones de los dos ejercicios deberá ser, como mínimo, de 30 puntos”*



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Según el art. 8 de las bases generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoy (BOP Alicante nº 194, de 11/10/2021), *“Las personas interesadas podrán presentar contra las resoluciones del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito motivado dirigido a la Presidencia del mismo, teniendo para ello un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación...”*

Próximamente se publicará la fecha y lugar de realización del segundo ejercicio de la convocatoria.

La Secretaria del Tribunal,